

REF.: DISPONE PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO POR EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO Y PAGO DE PROVEEDOR OMAR SANCHEZ AGUILAR POR REPARACIONES QUE INDICA EN JARDIN INFANTIL BAMBI DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/119

PUNTA ARENAS, 28 de Abril de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.713, de 2013, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; demás antecedentes tenidos a la vista para la Resolución. Resolución Exenta N°015/4199 del 30/12/2013 que autoriza el desempeño de función directiva para el año 2014 a funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N°015/4235 del 31/12/2013 que establece como Subrogante a Doña Silvia Toledo Diaz en la Región de Magallanes; Memorándum N°52 e Informe Técnico, ambos del Profesional Constructor Civil de fecha 24/04/2014, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23/04/2014, a primera hora de la mañana, la Directora del Jardín Infantil Bambi informa telefónicamente al Profesional Constructor Civil y a la Directora Regional Subrogante de que el Jardín infantil se encuentra inundado en las áreas correspondientes a las salas cunas, el pasillo frente a ellas, el patio interior al ingreso del jardín, cocina y respectivas bodegas.

2.- Que, tal como se detalla en Informe Técnico de Profesional Constructor Civil, de fecha 24/04/2014, debido a lo acontecido el jardín se encuentra sin agua potable y por lo mismo, fue necesario suspender de manera inmediata las actividades atendiendo sólo los casos urgentes; velando la seguridad de los párvulos que se quedaron en el establecimiento, así como también por las buenas condiciones laborales para el personal que allí se desempeña.

3.- Que se solicitó de manera inmediata presupuesto a contratista **OMAR LEONEL SANCHEZ AGUILAR, RUT N°11.693.241-5**, para las reparaciones respectivas, quien inspecciona las instalaciones, y que lo presenta con fecha 24/04/2014 por un monto de \$1.039.822.- (Un millón treinta y nueve mil ochocientos veintidós pesos), IVA incluido, con lo que se subsanan todos los desperfectos, de acuerdo a siguiente oferta técnica:

Descripción
Limpieza de Pisos: 1.- Extracción de agua, con motobombas, en recintos inundados por rotura de termo de gas natural. Recintos tales como sala calderas, pasillos, salas y bodega. 2.- aplicar limpiador y desinfectantes con fungicidas y desodorantes en pisos involucrados.
Sala Calderas: 1.- Retiro de termo dañado. 2.- Provisión e instalación de un termo de gas natural 30 galones (120 litros) Marca American Proline. 3.- Modificación de circuito de alimentación de ambos termos, dejando de forma independiente sus funcionamiento, utilizando los siguientes materiales: 2 válvulas de bola ¾" con sus respectivos terminales, fitig y cañería top L de ¾". 4.- Provisión e instalación de 2 codos de hojalatería 45"x3" de diámetro. 5.- Provisión e instalación de cobre retorcido de 3/8" y adaptador de bronce ½" a 3/8". 6.- Prueba de hermeticidad y funcionamiento. 7.- Retiro de escombros.

4.- Que el presupuesto presentado por el contratista **OMAR SANCHEZ AGUILAR**, está de acuerdo con lo solicitado en carácter de urgencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista. Además cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el Estado de Chile.

5.- Que, con las reparaciones indicadas, se da por superada la urgencia y se puede reestablecer de manera normal la atención de los niños y niñas matriculados en el jardín infantil.

6.- Que mediante solicitud N°1.604 de fecha 28/04/2014, la Sección de Cobertura e Infraestructura, a través de la Unidad de Infraestructura, regulariza el requerimiento por las reparaciones a realizar en el Jardín Infantil Bambi de Punta Arenas, en calidad de urgencia.

7.- Que, mediante Memorándum N°52 de fecha 24/04/2014 el Profesional Constructor Civil solicita coordinar los actos administrativos correspondientes para ejecutar los trabajos de reparación de termos del Jardín Infantil Bambi de Punta Arenas, en calidad de urgencia, los que detalla en Informe Técnico adjunto de la misma fecha.

8.- Que el Art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y el Art. 3 numeral 3 de su Reglamento establecido por Decreto N°250 del 2004, señalan que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

9.- Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código N°003756 de 2014, realizado por la Sección de Planificación Presupuestaria en la Solicitud de Compras y Contrataciones N°1.604, para el año presupuestario en curso.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el procedimiento de trato directo por emergencia, urgencia o imprevisto, utilizado en esta contratación.

2.- Contrátase al Proveedor **OMAR SANCHEZ AGUILAR**, RUT N°11.693.241-5, domiciliado en Calle Grumete Bravo N°111 de la ciudad de Punta Arenas, por la ejecución, en calidad de urgencia, de reparaciones en el Jardín Infantil Bambi, ubicado en calle Cancha Rayada N°0346, de Punta Arenas, de acuerdo al siguiente detalle considerando mano de obra y materiales incluidos:

Descripción	Cantidad	Valores
Limpieza de Pisos: 1.- Extracción de agua, con motobombas, en recintos inundados por rotura de termo de gas natural. Recintos tales como sala calderas, pasillos, salas y bodega. 2.- aplicar limpiador y desinfectantes con fungicidas y desodorantes en pisos involucrados.		
Sala Calderas: 1.- Retiro de termo dañado. 2.- Provisión e instalación de un termo de gas natural 30 galones (120 litros) Marca American Proline. 3.- Modificación de circuito de alimentación de ambos termos, dejando de forma independiente sus funcionamiento, utilizando los siguientes materiales: 2 válvulas de bola ¾" con sus respectivos terminales, fitig y cañería top L de ¾". 4.- Provisión e instalación de 2 codos de hojalatería 45"x3" de diámetro. 5.- Provisión e instalación de cobre retorcido de 3/8" y adaptador de bronce ½" a 3/8". 6.- Prueba de hermeticidad y funcionamiento. 7.- Retiro de escombros.	1	\$ 873.000.-
	IVA (19%)	\$ 166.022.-
	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$1.039.822.-</b>

3.- Páguese a OMAR SANCHEZ AGUILAR la suma de \$1.039.822.- (Un millón treinta y nueve mil ochocientos veintidós pesos), por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de los trabajos y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

5.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo del profesional Constructor Civil de la Oficina regional y la Directora del Jardín infantil Bambi de Punta Arenas, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

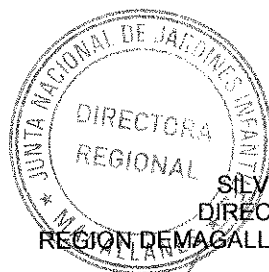
el 26/04/2014.

6.- El plazo de ejecución de los trabajos señalados será hasta

excepción urgente.

7.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*Silvia Toledo Díaz*  
SILVIA TOLEDO DIAZ  
DIRECTORA REGIONAL (S)  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

STD/RSG/AMV/JPB/ATA/ata  
Distribución:

- Partes Regional
- Subdirección Rec. Financieros
- Adquisiciones (2)
- Sección Cobertura e Infraestructura
- J. Infantil 12101002

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 30.04.2014
Programa	: 01
Ítem	: 22.06.001002
Código Sigfe	: 003756
Monto	: \$ 1035322.
Firma	:

